

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FOVITTA S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los Treinta días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las ocho horas treinta minutos, se reúnen en la oficina situada en García Avilés No. 408 entre Vélez y Luque piso 7 Oficina 710, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FOVITTA S. A., a saber: **señor Alfredo Ramón Orrantía Ceballos**, por sus propios derechos, como propietario de 0.2 acciones y votos; y **señor Andrés Xavier Orrantía Ceballos** por sus propios derechos, como propietario de 0.2 acciones y con derecho a votos, **señorita María Cristina Orrantía Ceballos** por sus propios derechos, como propietaria de 0.2 acciones y con derecho a los mismos votos, y la compañía **RICHIK S. A.** por sus propios derechos, como propietario de 799.40 acciones y con derecho a la misma cantidad de votos. Totalizando \$ 800 en acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la ley de compañías, en concordancia con el artículo 239 de la misma ley, se instala la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaria que se cuenta con la presencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de USD\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión, el **Sr. Andrés Xavier Orrantía Ceballos, Presidente**, y actúa como secretario el Sr. Alfredo Ramón Orrantía Ceballos Gerente General de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día:

- 1. Conocer y resolver el informe del Gerente General presentado el 25 de Marzo de 2018, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, sus anexos por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017;**
- 2. Conocer y resolver el informe del Comisario presentado el 15 de Marzo de 2018, acerca de las explicaciones sobre el ejercicio económico del año 2017;**
- 3. Conocer y Resolver el reparto y destino que se de las utilidades 2017;**
- 4. Conocer y resolver, sobre la elección de Comisario para el ejercicio económico del 2018.**

La Presidente de la sesión, el Sr. Andrés Xavier Orrantía Ceballos, y el Secretario Ad-hoc el Sr. Alfredo Ramón Orrantía Ceballos, quien constata el quórum reglamentario y elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, respectivamente, quedando tal lista autorizada con sus firmas en el acto, para el archivo en el expediente, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

Dada la lectura sobre el orden del día, la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Luego, de que el Gerente General da lectura a su informe, respecto del mismo ejercicio económico, la misma que es aprobada por unanimidad, pues su voto se sumó a la mayoría; inmediatamente, el Gerente General da lectura al balance rectificatorio y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017, los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta.

SEGUNDO: Dar Lectura y aprobar el informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2017.

TERCERO: Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad antes de impuestos de **US 36.581,22 (Treinta y seis mil quinientos ochenta y uno con 22/100 dólares)** la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: **a) US\$ 5.487,18, se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la compañía; b) US\$ 6.912,33 se destina para pago del 22% de impuesto del ejercicio económico, quedando como saldo la suma de US\$ 24.181.71 que serán consideradas como reservas a futuras capitalizaciones si se desea, y/o utilidades no distribuidas como está establecido en los Estados financieros.**

CUARTO: La Junta resuelve, por unanimidad, elegir como Comisario de la compañía al señora C.P.A. María A. Castañeda Cevallos, con Reg. Nac. No. 0.40536; para el ejercicio económico 2018.

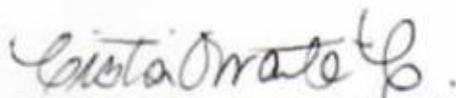
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación; dejándose constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas veintiún minutos antes del meridiano.



Sr. Andrés Xavier Orrantia Ceballos
Presidente



Sr. Alfredo Ramón Orrantia Ceballos
Accionista - Gerente General
Secretario Ad-hoc



Srta. María Cristina Orrantia Ceballos
Accionista

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FOVITTA S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los Treinta días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las ocho horas treinta minutos, se reúnen en la oficina situada en García Avilés No. 408 entre Vélez y Luque piso 7 Oficina 710, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FOVITTA S. A., a saber: **señor Alfredo Ramón Orrantía Ceballos**, por sus propios derechos, como propietario de 0.2 acciones y votos; y **señor Andrés Xavier Orrantía Ceballos** por sus propios derechos, como propietario de 0.2 acciones y con derecho a votos, **señorita María Cristina Orrantía Ceballos** por sus propios derechos, como propietaria de 0.2 acciones y con derecho a los mismos votos, y la compañía **RICHIK S. A.** por sus propios derechos, como propietario de 799.40 acciones y con derecho a la misma cantidad de votos. Totalizando \$ 800 en acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la ley de compañías, en concordancia con el artículo 239 de la misma ley, se instala la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaria que se cuenta con la presencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de USD\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión, el **Sr. Andrés Xavier Orrantía Ceballos, Presidente**, y actúa como secretario el Sr. Alfredo Ramón Orrantía Ceballos Gerente General de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día:

- 1. Conocer y resolver el informe del Gerente General presentado el 25 de Marzo de 2018, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, sus anexos por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017;**
- 2. Conocer y resolver el informe del Comisario presentado el 15 de Marzo de 2018, acerca de las explicaciones sobre el ejercicio económico del año 2017;**
- 3. Conocer y Resolver el reparto y destino que se de las utilidades 2017;**
- 4. Conocer y resolver, sobre la elección de Comisario para el ejercicio económico del 2018.**

La Presidente de la sesión, el Sr. Andrés Xavier Orrantía Ceballos, y el Secretario Ad-hoc el Sr. Alfredo Ramón Orrantía Ceballos, quien constata el quórum reglamentario y elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, respectivamente, quedando tal lista autorizada con sus firmas en el acto, para el archivo en el expediente, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

Dada la lectura sobre el orden del día, la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Luego, de que el Gerente General da lectura a su informe, respecto del mismo ejercicio económico, la misma que es aprobada por unanimidad, pues su voto se sumó a la mayoría; inmediatamente, el Gerente General da lectura al balance rectificatorio y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017, los mismos que son aprobados por unanimidad por la junta.

SEGUNDO: Dar Lectura y aprobar el informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2017.

TERCERO: Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad antes de impuestos de **US 36.581,22 (Treinta y seis mil quinientos ochenta y uno con 22/100 dólares)** la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: **a) US\$ 5.487,18, se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la compañía; b) US\$ 6.912,33 se destina para pago del 22% de impuesto del ejercicio económico, quedando como saldo la suma de US\$ 24.181.71 que serán consideradas como reservas a futuras capitalizaciones si se desea, y/o utilidades no distribuidas como está establecido en los Estados financieros.**

CUARTO: La Junta resuelve, por unanimidad, elegir como Comisario de la compañía a la señora C.P.A. María A. Castañeda Cevallos, con Reg. Nac. No. 0.40536; para el ejercicio económico 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación; dejándose constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas veintiún minutos antes del meridiano.



Sr. Alfredo Ramón Orrantía Ceballos
Accionista - Gerente General
Secretario Ad-hoc

Certifico que, a la junta general de Accionistas de la Compañía FOVITTA S.A. Convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, concurrieron las siguientes personas:

1.- SR. ALFREDO RAMON ORRANTIA CEBALLOS, por sus propios derechos, como propietario de 0.2 Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América 00/100 cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a votos.

2.- SR. ANDRES XAVIER ORRANTIA CEBALLOS, por sus propios derechos, como propietario de 0.2 Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América 00/100 cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a votos.

3.- SR.TA. MARIA CRISTINA ORRANTIA CEBALLOS, por sus propios derechos, como propietaria de 0.2 Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América 00/100 cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a votos.

4.- RICHIK S. A., por sus propios derechos, como propietario de 799.4 Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América 00/100 cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a votos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación; dejándose constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2018.

Sr. Alfredo Ramón Orrantía Ceballos
Accionista - Gerente General
Secretario Ad-hoc